



Ayuntamiento de Puerto Lápice

Luis Carlos Jiménez Pito Tabasco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puerto Lápice

Visto el proceso selectivo para la contratación de un Técnico para el Punto de Inclusión Digital (PID), así como las bases que rigen dicho proceso.

Considerando la Base Sexta, que establece: *“Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia dictará resolución, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede electrónica municipal, se concederá un plazo de dos días hábiles para la subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía-Presidencia se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos”*.

Considerando que con fecha 18 de diciembre de 2023 finalizó el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO

Primero.- Declarar provisionalmente admitidos a los siguientes aspirantes:

1. LUIS DELGADO FERNÁNDEZ CAÑADAS.
2. ELISA MARIA RODRIGUEZ LIGERO.
3. MARIA ISABEL MORALES TARAZAGA.
4. LUIS RINCON ABENGOZAR.
5. DORINA LIVIA FLOREA GODJA.
6. ORLANDO LOPEZ RUIZ.
7. FRANCISCA LOPEZ DEL CASTILLO DIAZ CANO.
8. DOLORES ARMADA FERREIRO.
9. JOSE FELIIX GOMEZ CALCERRADA CORRALES.
10. LUIS SANCHEZ MARTIN.
11. FRANCISCO JAVIER CLEMENTE NUÑEZ.
12. LAURA MAYORGA ESCRIBANO.
13. SERGIO BRAVO DONDARZA.
14. TOMAS MUÑOZ SANCHEZ.
15. MARIA MAYORAL ESPINOSA.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

Segundo.- Declarar provisionalmente excluido a los siguientes aspirantes:

- Ninguno.

Tercero.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede electrónica municipal, concediendo un plazo de dos días hábiles para la subsanación que se estime oportuno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

